

**INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS MENORES CELEBRADOS EL IV TRIMESTRE DE 2018 CONFORME AL ART. 63.4 DE LA LEY 9/2017**

<b>Nº Expediente</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Adjudicatario</b>	<b>Importe contrato (*)</b>	<b>Duración</b>
011/2018	Servicios	Patrocinio Foro sobre los Corredores Ferroviarios. Jornada en Málaga	Radiodifusión SLI	5.445,00	1 semana
0014/2018	Servicios	Impresión de la publicación "Monvmenta Cartophráfica Malacitana. Civitas Portvs"	Gráficas ESGA S.L.	7.680,40	2 mes

(\*) (\*) En € con IVA incluido

**Ley de contratos del Sector público, artículo 63.4:**

*"La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.*

*Quedan exceptuados de la publicación a la que se refiere el párrafo anterior, aquellos contratos cuyo valor estimado fuera inferior a cinco mil euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores."*